

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Acción Popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Sodimac Colombia S.A.
Radicado	0500131030082017-00569-00
Asunto	Concede recurso de apelación

Se concede el recurso de APELACIÓN en el EFECTO SUSPENSIVO, contra el auto que aprobó la liquidación de costas, interpuesto por el Actor Popular, ante la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín. Remítase el expediente. Art. 38 Ley 472/98 y Art. 366 #5° C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ